

OIEA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE SEGURIDAD NUCLEAR

Intervención de la Doctora Lilia Rodríguez
Subsecretaria de Organismos Internacionales y Supraregionales
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del
Ecuador

Viena, 21 de junio de 2011

Señor Presidente,

Permítame felicitarle por su designación como Presidente de la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear. Conocemos de su larga y exitosa trayectoria diplomática.

Por encargo del señor Canciller de la República del Ecuador, Economista Ricardo Patiño, tengo el alto honor de dirigirme a este foro, para dar a conocer el parecer del Ecuador sobre la seguridad nuclear luego de los acontecimientos de marzo de este año, las lecciones que debemos extraer de ellos y el papel que debe jugar el Organismo Internacional de Energía Atómica de cara al futuro.

Deseo expresar al pueblo y Gobierno del Japón los sentimientos de pesar por parte del Ecuador, por el devastador terremoto y subsecuente tsunami del 11 de marzo pasado, que dejaron secuelas de dolor humano, destrucción física inconmensurable y daño ambiental. Siendo el Ecuador un país que también se ubica sobre el denominado "cinturón de fuego" del Océano Pacífico, no nos son ajenos los embates que la Madre Tierra nos ocasiona con frecuencia.

Ecuador, como Estado Parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares en el mundo, fiel a su vocación pacífica y respetuoso del medio ambiente, aboga por el cumplimiento de los compromisos internacionales hacia el desarme nuclear completo, la no proliferación, la prohibición completa de ensayos nucleares a través del fomento de la confianza mutua y la buena fe en las relaciones internacionales; como únicas garantías de que tales armas no sean utilizadas.

Nuestro país, en el marco de la seguridad nuclear, apoya todas las acciones que apunten a la consolidación de un mundo libre de armas nucleares y, en ese sentido, ha reafirmado en el Consejo de Defensa de las Naciones del Sur (UNASUR) el compromiso de garantizar que Suramérica se conserve como una zona libre de armas nucleares, asegurando así que la tecnología nuclear será utilizada exclusivamente con fines pacíficos, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco y demás convenciones internacionales sobre la materia.

Señor Presidente,

La esperanza que ofrece la energía nuclear sólo puede lograrse con el compromiso de todos, con respecto a la seguridad física nuclear. Si bien, la seguridad nuclear y la seguridad física son, ante todo, responsabilidades de cada país soberano, también debemos reconocer que las consecuencias tienden a traspasar las fronteras nacionales, lo que nos obliga a trabajar en la consecución de acuerdos internacionales de carácter multilateral, inclusivos, exigentes y de obligado cumplimiento.

El Organismo Internacional de Energía Atómica está en el centro del régimen de la seguridad nuclear y del marco de la seguridad física globales. Sus normas de seguridad, que se remontan a más de 50 años, se han convertido en la referencia global para esta materia. Sin embargo es importante analizar si éstas han sido y son suficientes para afrontar el uso por parte de algunas de las potencias nucleares sobre la utilización de material radioactivo.

Una vez más, hemos constatando que los accidentes nucleares no respetan fronteras. Plantean una amenaza directa para la salud humana y el medio ambiente. Causan perturbaciones económicas que afectan desde la producción agrícola hasta el comercio y ni mencionar el daño a los recursos naturales, como lo ha demostrado lamentablemente, lo ocurrido recientemente en la planta de Fukushima Daichi.

Hay que preguntarnos si son suficientes las iniciativas recientes del OIEA. El Ecuador, como miembro activo en la Junta de Gobernadores, ha reiterado en varias ocasiones la necesidad de fortalecer, dentro del Organismo, la coordinación entre los Estados Miembros en materia de seguridad, así como la necesidad de promover y expandir el ámbito de respuesta del OIEA y la red de asistencia ante casos de emergencia nuclear.

Es tiempo, como lo hemos destacado en la Declaración Ministerial, que los países con centrales nucleares lleven a cabo de manera inmediata ejercicios para identificar los niveles de riesgo que podría poseer sus instalaciones e identificar las medidas que se deberían adoptar para reducirlo. De esta tarea no se eximen los representantes de la industria nuclear que están obligados moral y legalmente a asegurar que la tecnología y servicio que proveen, con abundantes réditos comerciales, no representen un peligro para la población a la que están destinados a servir, ni a los ciudadanos de países vecinos. En este sentido, quienes formamos parte del OIEA debemos avanzar en la búsqueda de mecanismos para asignar responsabilidades en casos de accidentes nucleares e indemnizar a sus víctimas.

Ha llegado el momento de realizar un examen a fondo de las actuales normas de seguridad, tanto a nivel nacional como internacional, y llamar la atención sobre la incidencia de los desastres naturales en la seguridad nuclear. El aumento sustancial del número de instalaciones nucleares que se ha previsto en las próximas décadas no puede dejar de lado la vulnerabilidad al cual el mundo se expone con el incremento de desastres naturales vinculados al cambio climático. Es por esto, que se deben poner en práctica las más altas normas de preparación y respuesta para emergencias, con lo cual debe haber estándares sumamente estrictos; desde el diseño y construcción, hasta la operación de instalaciones, la transportación y seguridad de materiales radiactivos.

Los esfuerzos que realiza el OIEA a través de esta Conferencia Ministerial, debe ser un paso para tomar las medidas que correspondan en función de la seguridad de los seres humanos, frente a los efectos letales que puede tener la fuga de radiaciones o el mal estado de las plantas nucleares o el mal uso de la energía nuclear. Por esa razón, queremos contribuir a promover la conciencia ambiental que asegure la sostenibilidad y el uso responsables de la energía nuclear.

Reiteramos la importancia de que las medidas de control para la seguridad y la no proliferación deben ser transparentes y abiertas a la participación de todos los Estados. Asimismo, debería garantizarse que no se impongan restricciones al acceso a los materiales, al equipo y a la tecnología para fines pacíficos que requieren los países en desarrollo para mejorar sus niveles de bienestar.

Señor Presidente,

El Ecuador reitera la importancia de que el OIEA trabaje con imparcialidad y profesionalismo, y rechaza enérgicamente los intentos de cualquier Estado de politizar su trabajo, incluido su programa de cooperación técnica, hecho que constituiría una flagrante violación de su Estatuto. Igualmente, repudia cualquier presión indebida o injerencia, en las actividades del Organismo, ya que esto pondría en tela de juicio la eficiencia y la credibilidad del OIEA.

Al mismo tiempo, es necesario recordar que aquellos países con programas de energía nuclear, están obligados a observar los más estrictos estándares de seguridad en la aplicación de esa tecnología que si bien, trae muchos beneficios para una sociedad, también conlleva riesgos y peligros locales y globales, como los incidentes de "Three Mile Island", Chernobyl y Fukushima han puesto en evidencia. Recae sobre aquellos Estados, la responsabilidad ineludible de proveer inmediatamente toda la información que sea necesaria para mitigar las consecuencias de un accidente nuclear.

El Ecuador es un país que no dispone de tecnología nuclear para la generación de sus necesidades energéticas. Sin embargo, respetamos a aquellas naciones que, teniendo los recursos económicos y científicos, han elegido soberanamente emplearla, para atender sus requerimientos de energía. Para nuestro país, la seguridad nuclear, no puede en absoluto servir como pretexto para prohibir el acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar la confianza en los beneficios del uso pacífico de la energía nuclear en los campos de salud pública, agricultura, protección del medio ambiente, etc. y que abonan de manera considerable para el avance económico y social y la cooperación sur-sur especialmente en los países en desarrollo. En este contexto, nuestro compromiso con estas buenas causas se ven reflejadas en próxima visita al Ecuador del Director General Amano, a fin de impulsar las aplicaciones nucleares, bajo regulaciones técnicas y legales, que aseguren nuestro compromiso con los objetivos del Organismo y el diseño de políticas públicas que permitan aprovechar aún más, los programas de cooperación de que dispone el OIEA.

Deseo finalmente, reafirmar el compromiso de mi país con la seguridad nuclear y la paz mundial, y hacer un llamado a todos los Estados para trabajar conjuntamente en un Plan de Acción que garantice una correcta, preparación y respuesta ante emergencias, y protección frente a las mismas.

Muchas gracias.